

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 9434

Origen: Cámara Representantes - Barandiarán, Gabriel; Courtoisie, Gabriel; Falero, Ricardo; Michelini, Felipe; Posada, Iván

Análisis: Gravará las transferencias o cesiones totales o parciales de los derechos federativos de los jugadores de fútbol, realizadas dentro del territorio nacional. (art. 1) Cuando por contrato o acto equivalente una institución deportiva uruguaya cede a título oneroso a otra institución nacional o extranjera, que adquiere, los derechos federativos totales o parciales respecto de los servicios que presta un jugador de fútbol. (art. 2) Son contribuyentes las instituciones, entidades o clubes de fútbol o deportivos uruguayos, cedentes de los derechos federativos de los jugadores. (art. 3) La tasa será del 14%. (art. 5) Los agentes de retención y percepción de los importes serán la Asociación Uruguaya de Fútbol y la Organización de Fútbol del Interior. (art. 6) Destino de lo recaudado: 20% para AUF, 20% para OFI, 60% para la Comisión Nacional de Educación Física. (art. 8) Las retribuciones percibidas por los jugadores del fútbol profesional constituyen materia gravada a todos los efectos, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II, del Título IX, de la Ley N° 16.713, de 3 de setiembre de 1995. (art. 13)

Título: FUTBOLISTAS. TRANSFERENCIA. IMPUESTO. CREACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
04-02-1998	CRR	2512/1998	FUTBOLISTAS. TRANSFERENCIA. IMPUESTO. CREACION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
HACIENDA	CRR	2512/1998
ESPECIAL DEPORTE Y JUVENTUD-478/00	CRR	2512/1998

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
04-02-1998	CRR	Extraordinaria . Sesión:4	Diario Nro.2711
22-02-2000	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.2859 - PDF -
07-11-2000	CRR	Ordinaria . Sesión:40	Diario Nro.2901 - PDF -
06-06-2001	CRR	Ordinaria . Sesión:30	Diario Nro.2951 - PDF - HTML -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	2512/1998	1005/0	TRANSFERENCIAS Y CESIONES TOTALES O PARCIALES DE JUGADORES DE FUTBOL, REALIZADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL. Creación de un impuesto que las grava.
CRR	2512/1998	419/0 HTML PDF	TRANSFERENCIAS Y CESIONES TOTALES O PARCIALES DE JUGADORES DE FUTBOL, REALIZADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL. Creación de un impuesto que las grava.